

Se dan a conocer los enlaces electrónicos para que las personas interesadas en registrar una candidatura independiente acudan a la cita ante la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria para el trámite de inscripción del Registro Federal de Contribuyentes de la Asociación Civil.

El 11 de marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud informó de la enfermedad COVID-19 como una pandemia, derivado de las medidas tomadas por la Secretaría de Salud, las instituciones gubernamentales han tenido que establecer horarios delimitados para atención al público considerando las medidas de salubridad dictadas.

Con la finalidad que las personas interesadas en registrarse a una candidatura independiente puedan realizar el trámite de inscripción del Registro Federal de Electores ante la Secretearía de Administración Tributaria, (SAT) la Comisión Estatal Electoral mediante diversos oficios solicitó a lade Administración Tributaria a través de sus Administraciones Desconcentradas: "1" con sede en Monterrey, "2" sita en Guadalupe y "3" de San Pedro Garza García, , para los efectos del otorgamiento de facilidades y celeridad en el trámite de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 31 fracción II de los Lineamientos que regulan las Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral 2020-2021 y Anexo 11.1 del Reglamento de Elecciones.

Por tal motivo, se dan a conocer los enlaces electrónicos para que los verifiquen las personas interesadas en registrar una candidatura independiente y que de forma adicional a lo que le requieren para el trámite referido, se cerciore fehacientemente de dar cumplimiento a los requisitos elementales para presentar en el desarrollo de su cita al momento de llevar su escritura constitutiva de la Asociación Civil, entre los cuales se encuentran las identificaciones oficiales que deberá de presentar, el comprobante de domicilio y los poderes respectivos del representante legal; pudiendo consultarlos en:

https://www.sat.gob.mx/consulta/09381/consulta-los-documentos-que-son-aceptados-como-identificacion-oficial

https://www.sat.gob.mx/consulta/09382/consulta-los-documentos-aceptados-como-comprobantes-dedomicilio

https://www.sat.gob.mx/consulta/09380/consulta-los-poderes-notariales-aceptados-en-la-presentacion-de-tramites-fiscales

El trámite de inscripción del Registro Federal de Contribuyentes de la Asociación Civil, las personas interesadas en registrar una candidatura independiente pueden realizarlo a través del Notario Público que levante la escritura constitutiva correspondiente. Siendo este trámite gratuito ante dicho Notario. De no contar con uno, puede consultar el siguiente enlace y elegir el de su preferencia:

http://www2.sat.gob.mx/sitio_internet/sitio_aplicaciones/padron_fedatarios_notarios/NOTARIOS.asp?Estado=Nuevo+Le%F3n&B1=Aceptar

Con motivo de las medidas de atención a contribuyentes en el Servicio de Administración Tributaria por COVID-19, y la saturación de citas en el sistema del portal http://www.sat.gob.mx se coordinarán las



Comunicado

citas a petición a petición de la persona interesada bajo el nombre de la Asociación Civil y proporcionando además el nombre del representante legal de la misma, a través de la Dirección de Organización y Estadística Electoral, mediante el contacto con la Mtra. Herlinda Josefa Zapata Leal, a través de correo electrónico herlinda.zapata@ceenl.mx o bien, al teléfono 81 1233 1515 extensión 1558.